



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN **2023**

CAPACITACIÓN – ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS

Julio 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

1 MARCO NORMATIVO

2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

3 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE UN PROYECTO

4 ANÁLISIS DE CONTROL DE COSTO

5 PROGRAMACION PLURIANUAL FISICA Y FINANCIERA

6 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTARSE

7 ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER



MARCO NORMATIVO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Constitución Política del Estado

Ley N° 031

Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”

Ley N° 777

Sistema de Planificación Integral del Estado

Ley N° 1178

Administración y Control Gubernamental

Decreto Supremo N° 29894

Organización del Órgano Ejecutivo

Resolución Suprema N° 216768

Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Resolución Ministerial N° 528

Reglamento Básico del Sistema de Inversión Pública

Resolución Ministerial N° 612

Reglamento Básico de Operaciones del Sistema de Información de Inversiones

Resolución Ministerial N° 115

Reglamento Básico de Pre Inversión



SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO - SPIE



P
L
A
N
E
S

PLAN GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO SOCIAL PARA VIVIR
BIEN – PGDES

Agenda Patriótica del
Bicentenario 2025

LARGO PLAZO

PLAN DE DESARROLLO
ECONÓMICO PARA VIVIR BIEN -
PDES

MEDIANO PLAZO

**Planes Sectoriales de
Desarrollo**

Planes Sectoriales de Desarrollo para Vivir Bien – PSDI
Planes Territoriales de Desarrollo Integral– PTDI
Plan de Gestión Territorial Comunitaria - PGTC

**Planes estratégicos
institucionales**

**Planes Operativos
Anuales**

CORTO PLAZO

Administración territorial





LA RELACIÓN DE LOS NIVELES DEL ESTADO EN EL SPIE

NIVEL CENTRAL

- Los proyectos son priorizados en base a criterios del Ministerio Cabeza de Sector, elaborando un Programa de requerimiento Fiscal en el marco del PGDES para consolidar en el PDES.

NIVEL DEPARTAMENTAL

- Los proyectos que son prioridad para el departamento se registran en el PTDI en función a su problemática y a la perspectiva de las autoridades que debe ser concordante con el PDES.

NIVEL MUNICIPAL

- Se realizan cumbres donde autoridades y beneficiarios, definen las prioridades para las regiones que luego son formalizadas y atendidas en el PTDI Municipal y Presupuesto de la gestión.

PLANIFICACIÓN

NECESIDADES

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES

PROYECTOS

PRESUPUESTO





SUBSISTEMAS DEL SPIE





LA INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO ASEGURADO

Inversión Pública (Art. 8 SNIP)

“Todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios, o producción de bienes.”

Presupuesto de Inversión Pública

Conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos.

Sólo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

1 MARCO NORMATIVO

2 **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

3 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE UN PROYECTO

4 ANÁLISIS DE CONTROL DE COSTO

5 PROGRAMACION PLURIANUAL FISICA Y FINANCIERA

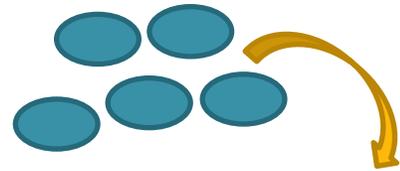
6 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTARSE

7 ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER



PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Entidades a nivel nacional



Registro de la Información



Cierre del proceso de Formulación



Proceso de Revisión y depuración de la calidad del dato para verificar la consistencia de la información registrada de acuerdo a la normativa vigente y los respaldos correspondientes



Proceso de Consolidación y Aprobación del Envío de datos al MEFP



Envío de Información consolidada al SIGEP



Consolidación de datos MPD - MEFP

MPD - VIPFE

Analistas Sectoriales, Regionales y Territoriales

MPD - VIPFE



LA INVERSIÓN PÚBLICA

ETAPAS DE UN PROYECTO



▪ **1. Pre Inversión (EDTP)**

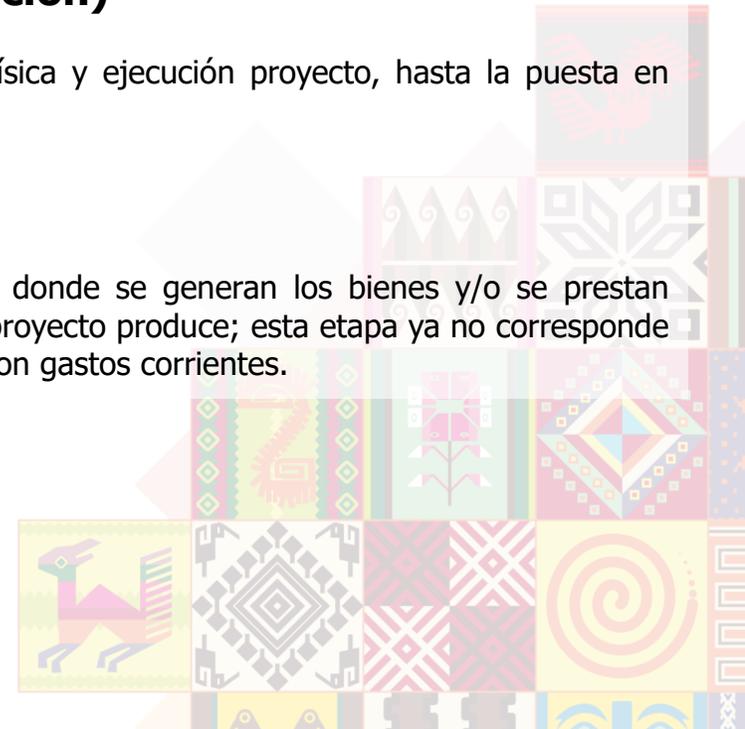
Estudio que contiene los objetivos y características del proyecto, así como el tipo de tipología al cual pertenece el proyecto (Desarrollo Empresarial Productivo, Apoyo al Desarrollo Productivo, Proyectos de Desarrollo Social, Proyectos de Fortalecimiento Institucional y de Investigación y Desarrollo Tecnológico).

▪ **2. Inversión (Ejecución)**

El proceso de implementación física y ejecución proyecto, hasta la puesta en marcha del proyecto.

▪ **3. Operación**

El funcionamiento del proyecto, donde se generan los bienes y/o se prestan servicios forma continua que el proyecto produce; esta etapa ya no corresponde a Inversión Pública, se financia con gastos corrientes.





LA INVERSIÓN PÚBLICA

TIPOS DE PROYECTOS



CAPITALIZABLES



NO CAPITALIZABLES

Proyectos capitalizables

Proyectos de Inversión Pública que contribuyen a la formación bruta de capital físico. Ej. Proyectos de infraestructura, etc.

Proyectos concurrentes entre el nivel Central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas.

Proyectos no capitalizables

Proyectos de Inversión Pública que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades humanas. Ej. Asistencias técnicas y/o capacitaciones para mejorar la productividad agropecuaria, etc.



CALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Es responsabilidad de las
entidades considerar:

- ✓ La elaboración del estudio de pre-inversión con la máxima calidad.
- ✓ Asegurar una adecuada supervisión.
- ✓ Garantizar la fiscalización y seguimiento.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los contratos.
- ✓ Precautelar el registro oportuno y la calidad de información en el SISIN-WEB.
- ✓ Realizar el cierre oportuno correspondiente en el SISIN – WEB.
- ✓ Promover el cumplimiento de las metas y resultados previstos en los estudios de preinversión.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

1 MARCO NORMATIVO

2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

3 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE UN PROYECTO

4 ANÁLISIS DE CONTROL DE COSTO

5 PROGRAMACION PLURIANUAL FISICA Y FINANCIERA

6 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTARSE

7 ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER



IDENTIFICACIÓN DE UN PROYECTO

PASO 1

Identificar una
necesidad no un
síntoma



PASO 2

Determinar una
solución única que
cubra la necesidad o
problema (no síntomas)





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

CARACTERÍSTICAS DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

CREAR



MEJORAR



REPONER



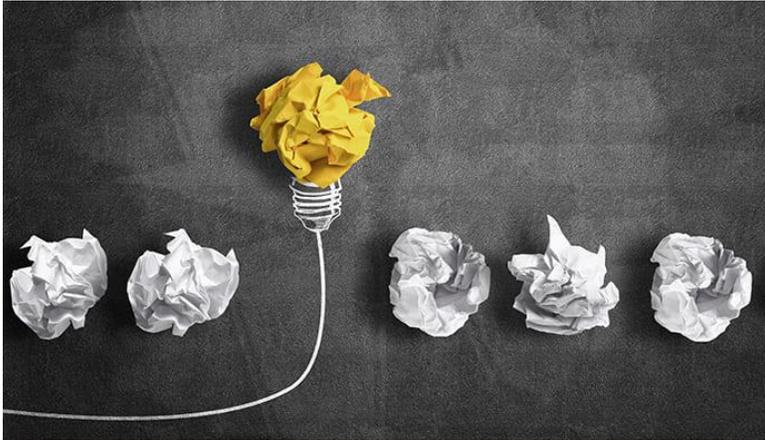


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

CARACTERÍSTICAS DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

ÚNICO



PLANIFICADO



TEMPORAL





DENOMINACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA - SISIN

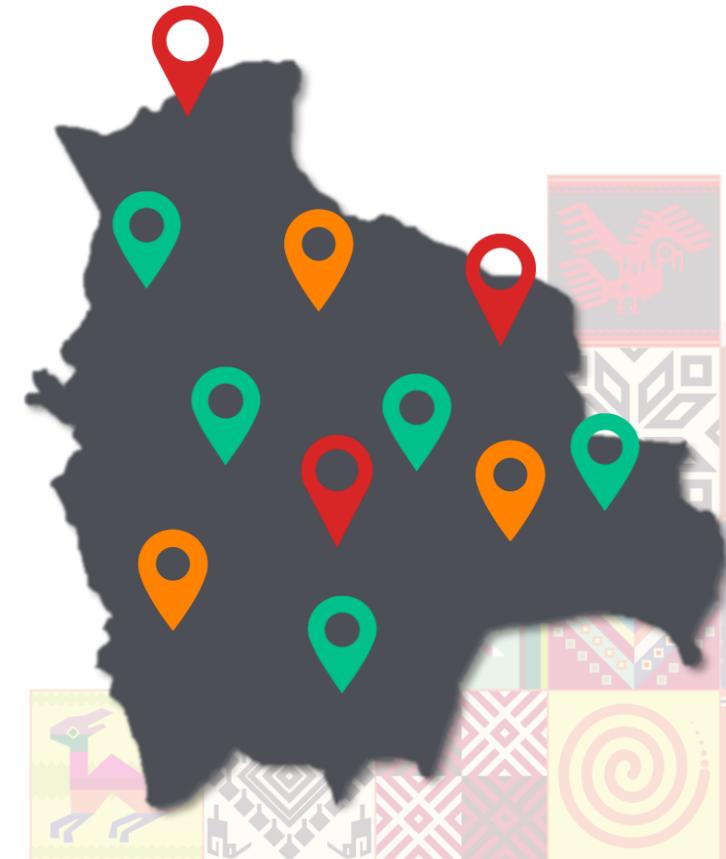
ACCIÓN

Nro.	Acción	Abrev.
1	ACTUALIZACION	ACTUAL.
2	ALFABETIZACION	ALFAB.
3	AMPLIACION	AMPL.
4	ANALISIS	ANALISIS
5	APERTURA	APERT.
6	APLICACION	APLIC.
7	APOYO	APOYO
8	CAPACITACION	CAPAC.
9	CONSERVACION	CONSER.
10	CONSTRUCCION	CONST.
11	CONTROL	CONTROL
12	DESARROLLO	DESAR.
13	DIAGNOSTICO	DIAGN.
14	DIFUSION	DIFUSION
15	EQUIPAMIENTO	EQUIP.
16	ERRADICACION	ERRADIC.
17	EXPLORACION	EXPLOR.
18	EXPLOTACION	EXPLOT.
19	FORESTACION	FOREST.
20	FORMULACION	FORMUL.

OBJETO



LOCALIZACIÓN

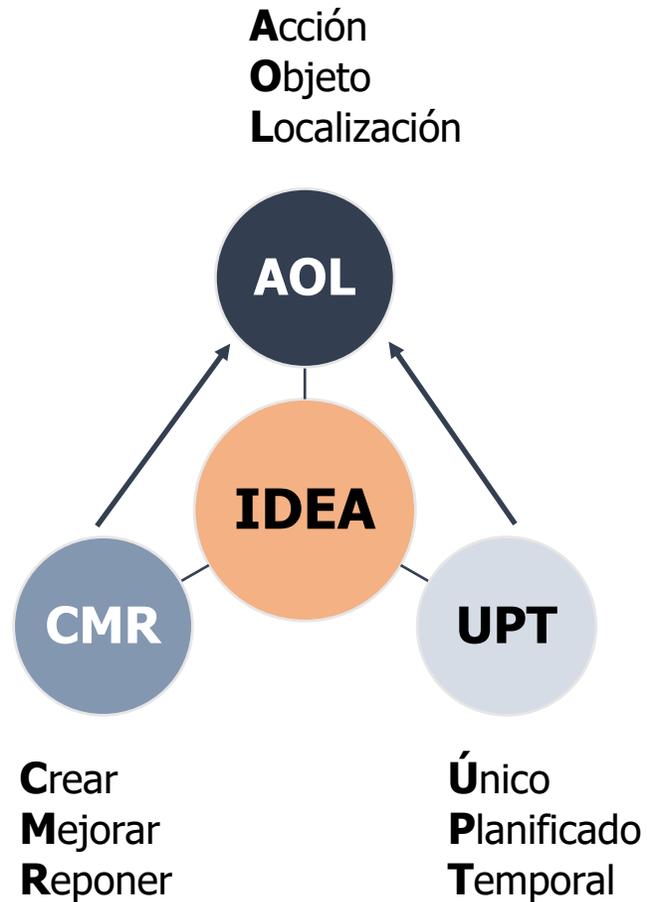




¿COMO SABER SI MI IDEA ES UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

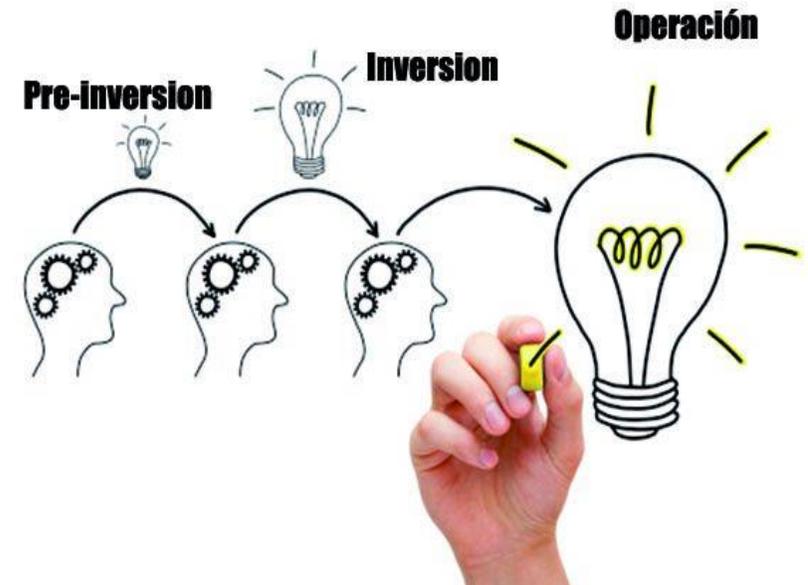
**P
R
U
E
B
A

1**



**P
R
U
E
B
A

2**



**LA IDEA DEBE PASAR POR
TODAS LAS FASES HASTA
ENTRAR EN OPERACIÓN**



PLURIANUALIDAD DE LOS PROYECTOS

PRESUPUESTO DE RECURSOS



EQUILIBRIO

AÑO 1 AÑO 2 AÑO 3 AÑO 4 AÑO 5

PRESUPUESTO DE GASTOS



AÑO 1 AÑO 2 AÑO 3 AÑO 4 AÑO 5

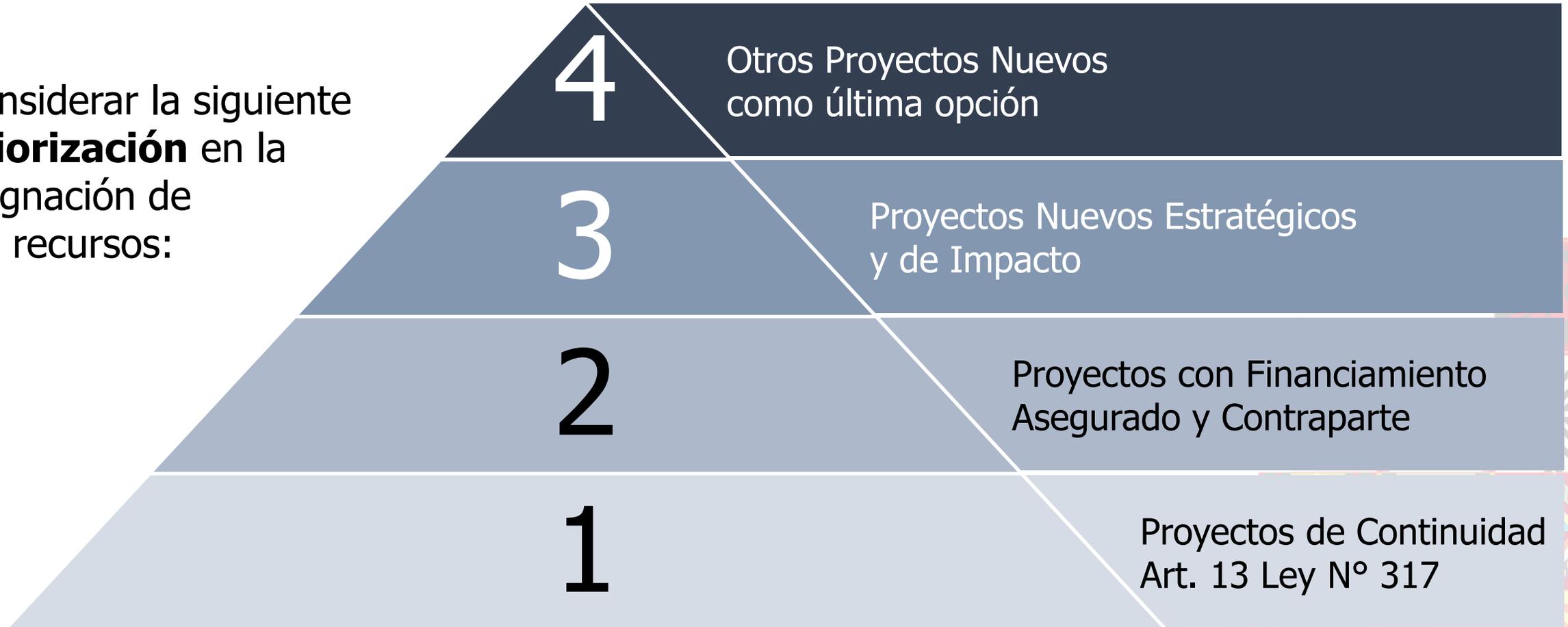
PLURIANUAL ES INDICATIVO
ANUAL HASTA LA PARTIDA





PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Considerar la siguiente **priorización** en la asignación de los recursos:





SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES

REGISTRO EN EL SISIN



- Registro del Proyecto
- Emisión de Dictamen
- Programación de la Inversión
- Programación Presupuestaria
- Cierre y Emisión de Dictamen de Anteproyecto de Presupuesto



REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SISIN

Seleccionar la opción de nuevo proyecto y proceder al registro de los campos solicitados:

Nuevo Proyecto

Construcción
(acción)

del Puente (objeto)

Torotoro (ubicación)

Grabar

Datos Generales

Código SISIN 000 - [] - [00000] Solo Proyectos con Código SISIN

Nombre* -Seleccionar- Acción

Objeto

Nombre Formal*

Denominación (nombre Original)*

Localización

Tipo de Inversión* -Seleccionar-

Área Influencia* -Seleccionar-

Fecha Estimada de Inicio* [] dd-mm-aaaa

Fecha Estimada de Termino* [] dd-mm-aaaa

Entidades

Entidad Responsable de la Ejecución* -Seleccionar-

Entidad Responsable de la Operación*

Nombre del Proyecto:

1. Acción a efectuarse
2. Objeto o motivo de la inversión
3. Localización del proyecto.



FUNCIONALIDADES DEL SISIN

1 Registro de proyectos (Ley RS 216768)

- Nuevos.
- Continuidad.

2 Elaboración de Dictámenes (RM 612)

- Inicio de etapa.
- Cambio de costo o fecha.

3 Asignación de recursos por fuente de financiamiento

Estructura de recursos con los cuenta la entidad y el destino de estos para Inversión Pública.

4 Programación de la inversión plurianual

Información sobre el costo total de los proyectos por fuente de financiamiento y por gestión.

5 Clasificadores

Categorías programáticas e información sobre la clasificación sectorial.

 Solicitud de catalogo ante el VIPFE

- Nota dirigida al Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo. Original o copia legalizada del Dictamen.
- En el proceso de Formulación se realiza de acuerdo al análisis de los proyectos por el VIPFE.

6 Programación presupuestaria Plurianual

La principal característica de los Proyectos de I.P.

 Costo total no es igual a presupuesto.



FUNCIONALIDADES DEL SISIN

7

Seguimiento mensual a los proyectos (Ley 1356 y DS 4646)

Avance físico financiero.

8

Cierre de ejecución mensual

Informe mensual hasta el 10 de cada mes, cuyo incumplimiento es el congelamiento de cuentas.

9

Cierre de proyectos

Emisión de certificado de cierre, indicando que el proyecto cumplió con su objetivo.

10

Cierre presupuestario

Cierre de anteproyecto de inversión pública, se hace una vez al año y se aprueba con Ley.



- El código SISIN es el C.I. de un proyecto desde que nace hasta que muere (ciclo de vida del proyecto).
- Un CUCE identifica un proceso de contratación y no es igual a un código SISIN.
- Proyectos de continuidad tienen prioridad sobre los proyectos nuevos (Ley 317)



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

1 MARCO NORMATIVO

2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

3 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE UN PROYECTO

4 ANÁLISIS DE CONTROL DE COSTO

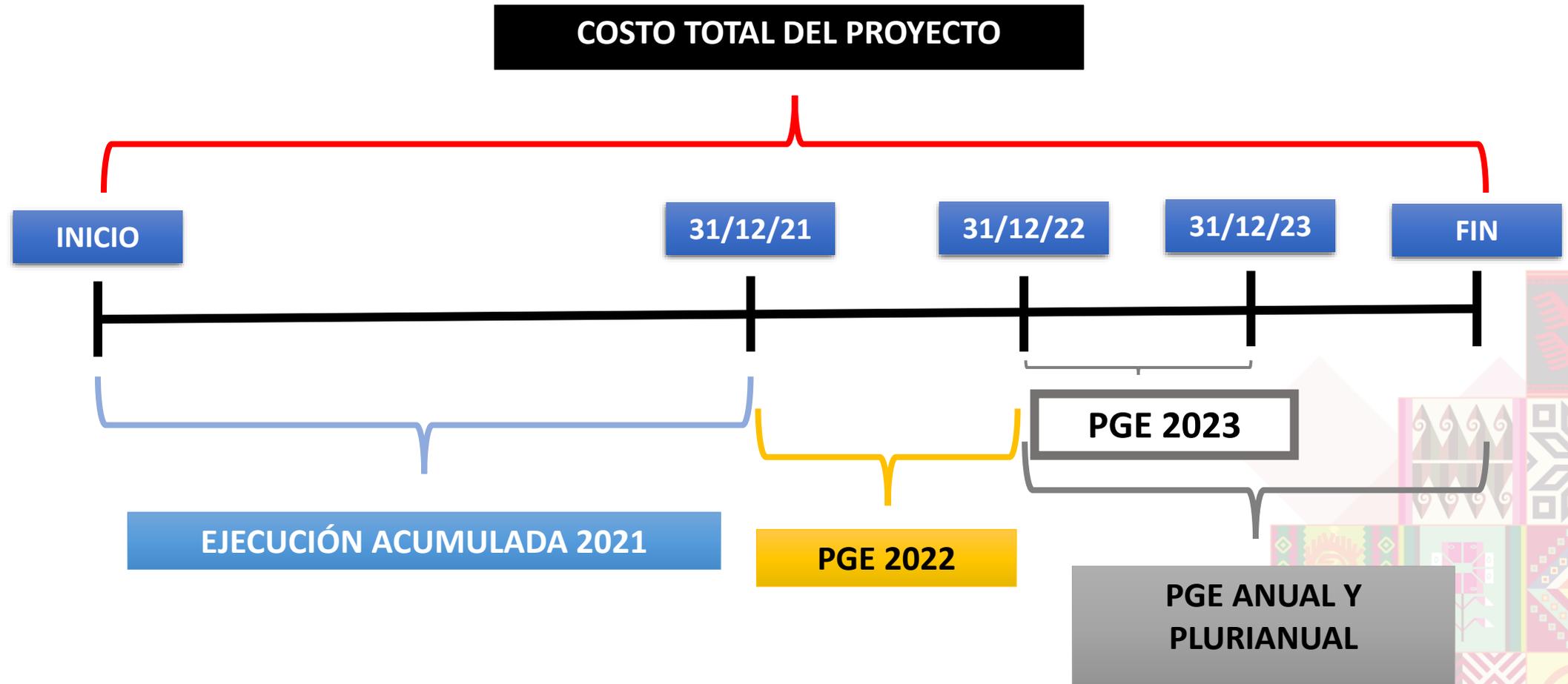
5 PROGRAMACION PLURIANUAL FISICA Y FINANCIERA

6 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTARSE

7 ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER



ESTRUCTURA DEL COSTO DE UN PROYECTO





COSTO TOTAL VS. EJECUCIÓN ANUAL Y PLURIANUAL

1) Costo de la Etapa del Proyecto

2) Ejecución Acumulada al 2021

3) Presupuesto Vigente 2022

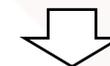
4) Monto saldo / ajustes 2022

5) Monto proyectado para el 2023

INFORMACIÓN PREVIA



PGE 2022



PGE 2023 Y PLURIANUAL





COSTO DEL PROYECTO Y SUS ETAPAS

ETAPA INICIAL:

- Es la asignación estimada de recursos prevista por norma expresa y/o nota de autorización para la ejecución de un programa y/o proyecto en una etapa de ejecución determinada. Se incluye los recursos de a Crédito Externo, de acuerdo a su vigencia

ETAPA DE ADJUDICACIÓN:

- Es el costo del o los componentes del proyecto adjudicado y contratado por la Entidad Publica, previo proceso en el SICOES según tipo (directa o no), modalidad (LPI, LPN, ANPE) y norma de contratación (D.S. 181, BID, BM, CAF, etc).

ETAPA DE EJECUCIÓN:

- Actualización del Costo debido a gestión de Contratos Modificatorios y/o Ordenes de Cambio sufridos en la ejecución del Contrato Comercial, tanto en fechas como en costos.



MODIFICACIONES AL COSTO, PLAZO, PGE 2023 Y/O EJECUCION ACUMULADA

1) Incrementar o Disminuir Monto de Costo

2) Ampliar o reducir Plazo de Ejecución

3) Ajustar Ejecución Acumulada gestiones pasadas

4) Presupuesto Vigente 2022

5) Registrar información de saldo y ajustes a lo programado 2022

Modificaciones Posibles, a través de:

Dictámenes de Cambio de Fecha y Costos en el SISIN WEB.

Análisis de consistencia presupuestaria gestiones pasadas entre el SIGEP y el SISIN WEB y registro a través de analista de inversión VIPFE.

- Modificaciones al PGE 2022 en el SIGEP y en el SISIN, en el marco del D.S. N°3607 y de la Ley N°2042, registro a través de la Entidad Ejecutora.
- A través de una reprogramación financiera en el SISIN WEB

**MUY IMPORTANTE
Y QUE DEBE SER
CONSIDERADO**



TIPOS DE DICTÁMENES EN EL SISIN WEB

Cambio de Etapa

Cambio de Costos

Cambio de Fechas

Cambio de Fechas y Costo

Cambio de Autoridad o Responsable

Cambio Nombre Original

Cancelación del Proyecto

Son Declaraciones Juradas que certifica la MAE de cada Entidad Publica en relación a la situación actual del proyecto. Ayudan a actualizar e informar cambios en el proyecto relacionados a Costos, Plazos y Estructura por Componente, debido a Contratos Modificatorios, Ordenes de Cambio y/o Recisión de Contratos de Obra y/o supervisión.





ETAPAS DEL PROYECTO A CONSIDERAR

EJECUCIÓN ACUMULADA GESTIONES PASADAS

Es la ejecución financiera registrada por la Entidad Ejecutora del Proyecto en base DEVENGADO en el SIGEP y en el SISIN correspondiente a una etapa del proyecto en un periodo determinado de tiempo (registro de fecha de inicio hasta cierre del último año fiscal)

MONTO REPROGRAMADO / PRESUPUESTO VIGENTE

Corresponde al Presupuesto Actual y Vigente de recursos y gastos asignado para la presente gestión en el SISIN WEB y en el SIGEP, en beneficio de un proyecto determinado, con carácter previo al registro de Formulación Presupuestaria para la siguiente gestión.

MONTO SALDO / AJUSTES

Es el monto de recursos programados en el PRESUPUESTO VIGENTE 2022 que por factores técnicos inherentes a la ejecución del Proyecto no serán ejecutados en la gestión 2022.

MONTO PROYECTADO PGE 2023

Corresponde al proceso de Formulación del Anteproyecto de Ley para el PGE 2023 y el presupuesto plurianual, en el marco de lo dispuesto en el documento de Directrices Presupuestarias 2022.



COSTO TOTAL VS. EJECUCIÓN ANUAL Y PLURIANUAL

Ejemplo de terminación de saldos del proyectos de inversión:

Descripción SISIN	Objeto	FTE	Org.	Costo del Proyecto	Ejecución Acumulada al 2021	2022			Total Devengado	Saldo no Ejecutado
						Presup. Vig.	Devengado a Ago	Proy. Sep - Dic.		
FINANCIAMIENTO				1.400.000,00	123.269,00	600.000,00	300.000,00	150.000,00	573.269,00	826.731,00
CONST. CASA DE ACOGIDA INTEGRAL DE LA MUJER	4.2.2.30	80	515	1.000.000,00	75.715,00	400.000,00	200.000,00	100.000,00	375.715,00	624.285,00
	4.2.2.40	20	230	400.000,00	47.554,00	200.000,00	100.000,00	50.000,00	197.554,00	202.446,00
TOTAL				1.400.000,00	123.269,00	600.000,00	300.000,00	150.000,00	573.269,00	826.731,00

- Determinar el saldo por componente de financiamiento, fuente y organismo.
- Revisar la documentación que se encuentre vigente.
- En caso de modificación en los costos del proyecto, los mismos deben ser actualizados en el SISIN WEB.
- De acuerdo a las fuentes de financiamiento, los recursos deberán ser respaldados con libretas bancarias, memorias de cálculo u otra documentación pertinente.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

1 MARCO NORMATIVO

2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

3 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE UN PROYECTO

4 ANÁLISIS DE CONTROL DE COSTO

5 PROGRAMACION PLURIANUAL FISICA Y FINANCIERA

6 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTARSE

7 ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER



PROGRAMACION PLURIANUAL DE PROYECTOS EN EL SISIN WEB

Las entidades deben registrar en el SISIN-WEB la programación plurianual en función al periodo de ejecución, financiamiento y sin sobrepasar el costo de la etapa vigente.

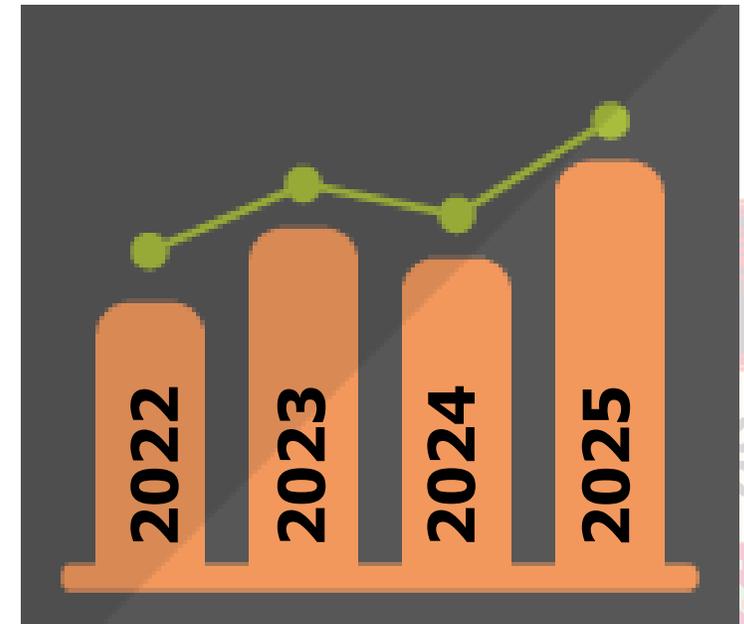
El proyecto y/o programa de inversión pública en función a su cronograma, puede ejecutarse a lo largo de una gestión (anual) o más gestiones (Plurianual).

Debe realizarse en función a los recursos de financiamiento externos e internos debidamente asegurados.

Los recursos no ejecutados del proyecto y/o programa de inversión pública, se traducirán en reprogramación plurianual, cuando corresponda

La entidad ejecutora deberá mantener actualizado el costo de la etapa vigente del proyecto y/o programa de inversión pública.

La suma total de la programación plurianual y la ejecución acumulada (reprogramación) debe ser igual al Costo Total de la etapa vigente del Proyecto.





PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA

PROGRAMACIÓN DEL PGE



FÍSICA



FINANCIERA

Programación Física

El cronograma de ejecución por componente, tomando en cuenta los plazos de contratación, adjudicación y ejecución de la obra, bien o servicio, así como los factores que afecten al proyecto (periodos de lluvia, calendario agrícola, sequías, helada, entre otros).

Programación Financiera

- Programación del gasto mensual de la gestión vigente de los Proyectos y/o Programas de Inversión pública por fuente, organismo financiador, objeto de gasto y Convenio de Financiamiento, cuando corresponda.
- El monto aprobado por partida de gasto, fuente y organismo financiador, que se constituye en el límite de gasto para la gestión.
- Las entidades deben registrar oportunamente todas las modificaciones presupuestarias realizadas en sus Proyectos y/o Programas de Inversión pública, a fin de mantener actualizado el presupuesto vigente, y efectuar la reprogramación mensual del gasto, tomando en cuenta las consideraciones de la programación.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

- 1 MARCO NORMATIVO
- 2 PROYECTOS DE INVERSIÓN
- 3 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE UN PROYECTO
- 4 ANÁLISIS DE CONTROL DE COSTO
- 5 PROGRAMACION PLURIANUAL FISICA Y FINANCIERA
- 6 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTARSE**
- 7 ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER



DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO A ENVIAR AL MPD

- 1 Disposición legal que apruebe el presupuesto institucional que detalle el monto asignado para Inversión Pública, emitida por la MAE y/o por la instancia deliberativa o resolutive según corresponda (original o copia legalizada)
- 2 En el caso de los Gobiernos Autónomos Municipales, adicionalmente deberán remitir el pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social.
- 3 Informe Técnico Financiero e Informe Legal que justifiquen el presupuesto de inversión pública de la entidad.
- 4 Memorias de cálculo de las estimaciones de recursos y programación de gastos.
- 5 Convenios, certificación y/o normativa legal que respalden los créditos y donaciones internas y externas.
- 6 Documentos de respaldo para la inscripción de Saldos Caja y Bancos presentando reportes de estado acumulado de las libretas
- 7 Documentación de respaldo y/o convenio interinstitucional de las transferencias a recibir y otorgar.
- 8 Para Proyectos y/o Programas de Inversión pública financiados con recursos TGN, adjuntar documentación de respaldo que corresponda.



DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO A ENVIAR AL MPD

9

Plan de Inversiones del IDH, en el marco de las competencias asignadas por normativa vigente, tomando en cuenta los indicadores de línea base publicados en la página web del MPD-VIPFE o SISIN – WEB.

10

Dictamen del SISIN WEB de cada Proyecto y/o Programa de Inversión, suscrito por la MAE.

11

La programación de la ejecución física-financiera de los Proyectos y/o Programas de Inversión Pública deberá ser registrada en los módulos físico y financiero del SISIN-WEB.

12

El “Dictamen de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Inversión Pública” del SISIN-WEB por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la entidad.

13

Reportes del SISIN-WEB, generados en el cierre del presupuesto, referidos a: Recursos destinados a inversión pública, Programación presupuestaria por objeto del gasto, Catálogo de proyectos.



Los estudios de preinversión y la documentación de respaldo de los Proyectos y/o Programas de Inversión, así como del Presupuesto Institucional de Inversión Pública, deberán estar resguardados bajo responsabilidad de cada entidad y disponible para su verificación y/o presentación, cuando así lo requiera el MPD-VIPFE y/o las instancias fiscalizadoras y de control competentes.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

- 1 MARCO NORMATIVO
- 2 PROYECTOS DE INVERSIÓN
- 3 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE UN PROYECTO
- 4 ANÁLISIS DE CONTROL DE COSTO
- 5 PROGRAMACION PLURIANUAL FISICA Y FINANCIERA
- 6 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTARSE
- 7 ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER

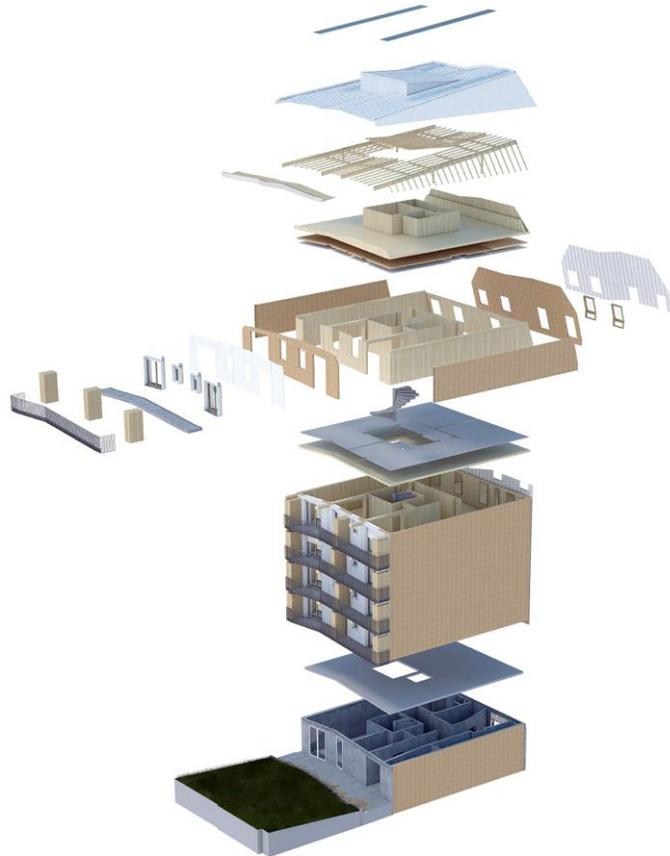


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER

Programar **PARCIALMENTE** los componentes de los proyectos



FRACCIONAR los proyectos por fases o componentes **innecesariamente** por el presupuesto





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER

ATOMIZAR Proyectos



Incluir Proyectos que **NO**
CORRESPONDEN a la competencia
Institucional



ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER

Presupuestar como inversión
GASTOS RECURRENTE
(Corrientes)



INCLUIR recursos de financiamiento sin la certificación correspondiente, ya sean externos o internos



ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER

NO IDENTIFICAR la fuente y
organismo financiador



Presupuestar el **Costo total** del
proyecto en una gestión cuando el
proyecto tiene duración plurianual



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

ERRORES QUE NO SE DEBEN COMETER

Incluir **dos etapas** en el presupuesto



Incluir proyectos **sin documentación**



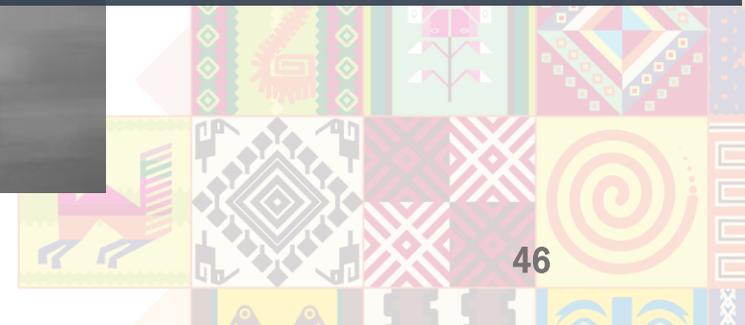


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



RONDA DE DUDAS Y CONSULTAS





ASISTENCIA A LAS ENTIDADES Y PUNTOS DE CONTACTO



VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO



▪ La Paz

Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 11 - Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro N. 1260.
Teléfono 50850019 Cel. 70625185.

▪ Oruro

Ex hotel prefectural Calle Pagador esquina Aldana oficina 1 VIPFE segunda planta.
Teléfono: 71261191

▪ Potosí

Plaza Bolívar, Edificio Ex Hotel Cuarto Centenario. Teléfono: 6222752 – Cel. 76178528

▪ Cochabamba

Avenida Gualberto Villarroel # 1132, Edificio Confort Piso 4 Oficina 4B Zona Cala Cala
Frente al Estadio Felix Capriles. Cel. 72866744 – 74405977.

▪ Chuquisaca

Pasaje Gandarillas s/n. Predio de la Gobernación de Chuquisaca. (Oficina de Fortalecimiento
Municipal, al lado de la Terminal de Buses) Cel. 72866744 - 74405977

▪ Tarija

Av. Julio Delio Echazú entre AV. Belgano y AV. Jaime Paz. # 280AMT - (Asociación de
Municipios de Tarija). Cel. 76160036

▪ Santa Cruz

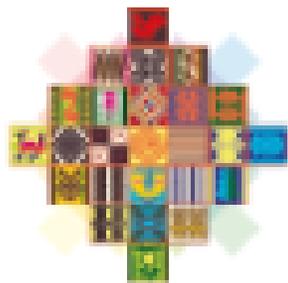
Edificio Casanova Piso 6 Oficina 12 ubicado en el 1er. anillo sobre la avenida Uruguay y Aroma
frente al Palacio de Justicia. Teléfono 50850019 (1070 y 1071). Cel. 73659327 - 72530124.

▪ Beni

Oficina Regional Trinidad-Beni, Calle Santa Cruz, entre Félix Sattori y Av. Del Mar, s/n al
lado del Pacumuto Trinitario. Teléfono 50850019 (1080). Cel. 72815410

▪ Pando

C. Cívica N° 267, Planta baja Hotel Montero, entre Av. Miguel Becerra y Av. Otto Felipe Braun,
B/Miraflores. Cel. 76105615.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

¡Gracias!

<http://www.planificacion.gob.bo>

<http://www.vipfe.gob.bo>

